



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar absoluto rechazo por el cierre de la “Coordinación de Tuberculosis y Lepra” y de la “Coordinación de Hepatitis Virales” que funcionaban en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

Asimismo, este cuerpo legislativo exige el inmediato restablecimiento de las coordinaciones eliminadas, la convocatoria urgente de la Comisión Nacional de VIH, HV y TBC de modo presencial, la reincorporación a los trabajadores despedidos de la “Coordinación de Hepatitis Virales” y el inmediato cumplimiento de la ley 27.675.

**Eduardo Tonioli
Pablo Yedlin
Blanca Osuna
Jorge Neri Araujo Hernández
Nancy Sand
Hilda Aguirre
Ana María Ianni
Mónica Litza
María Graciela Parola
Andrea Freites**

Pablo Todero
Ricardo Herrera
Nilda Moyano
María Luisa Montoto
Jorge Romero

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

El 31 de diciembre de 2024 fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 1138/2024. En el mismo se dictaminó una nueva estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Salud de la Nación, en la que fueron removidas del organigrama de esta dependencia la Coordinación de Tuberculosis y Lepra y la Coordinación de Hepatitis Virales, entre otras direcciones y coordinaciones.

En nuestro país la tuberculosis continúa siendo un problema de salud pública a pesar de tratarse de una enfermedad prevenible y curable. Actualmente en la Argentina se diagnostican casi 15 mil casos nuevos anualmente. Antes del impacto de la pandemia por COVID-19, que produjo una disminución en la notificación de casos de tuberculosis, se observaba una tendencia al aumento en las notificaciones de casos que en el período 2013-2019 alcanzó una velocidad de 2,76% anual promedio. Entre 2020 y 2023, los casos notificados retomaron su tendencia ascendente, pero con una velocidad mayor de 11,3% anual promedio.

En el caso de la hepatitis, según el Boletín Epidemiológico Nacional representan un desafío continuo para nuestro sistema de salud por el impacto sustancial que representan en términos de mortalidad y morbilidad. En el año 2023 hubo 32 casos confirmados de hepatitis A en nuestro territorio nacional, 7 casos de hepatitis E, 751 de hepatitis B y 1481 de hepatitis C.

Al momento no hay información por parte del Ministerio de Salud sobre cómo se llevarán adelante las políticas públicas hasta ahora llevadas adelante por las áreas eliminadas. Esto pone en peligro los tratamientos, diagnósticos y atención de las personas con las patologías mencionadas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Eduardo Toniolli
Pablo Yedlin
Blanca Osuna
Jorge Neri Araujo Hernández
Nancy Sand
Hilda Aguirre
Ana María Ianni
Mónica Litza
María Graciela Parola
Andrea Freitas
Pablo Todero
Ricardo Herrera
Nilda Moyano
María Luisa Montoto
Jorge Romero